



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.:RECTIFICA RESOLUCION EXENTA N° 627 DE 2 DE OCTUBRE DE 2009, QUE DEJO SIN EFECTO APROBACION DE REGLAMENTO INTERNO, TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS Y DE CONTRATO DE PROMESA DE SUSCRIPCION DE CUOTAS, Y FACSIMIL DE TITULOS DE CUOTAS DE "FONDO DE INVERSION LARRAIN VIAL - EMERGING MARKETS DEBT".

SANTIAGO,

03 FEB 2010

109

RESOLUCION EXENTA N°

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 18.815 y en el artículo 4° del decreto supremo de Hacienda N° 864, de 1989.

3) Que por un error involuntario en la parte considerativa de la Resolución Exenta N° 627, de 2 de octubre de 2009, se señaló lo siguiente:

a.- En los números 2 y 3, en relación a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes, que ésta fue "celebrada con fecha 23 de julio de 2008", debiendo decir "celebrada con fecha 23 de julio de 2009".

b.- En el número 4 que "se procedió a la restitución del valor de las cuotas a los aportantes, con fecha 10 de agosto de 2008", debiendo decir "se procedió a la restitución del valor de las cuotas a los aportantes, con fecha 11 de agosto de 2009".

c.- En el número 6 que "publicó con fecha 7, 8 y 9 de agosto de 2009" debiendo decir "publicó con fecha 24 y 31 de julio y 7 de agosto, todas de 2009".

RESUELVO:

Rectifícase la Resolución Exenta N° 627 de 2 de octubre de 2009, que dejó sin efecto la aprobación del Reglamento Interno, texto tipo de contrato de suscripción de cuotas y de contrato de promesa de suscripción de cuotas, y facsímil de títulos de cuotas de **FONDO DE INVERSIÓN LARRAÍN VIAL - EMERGING MARKETS DEBT**, administrado por LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., en el sentido de reemplazar en la parte considerativa las siguientes frases:

1.- En los números 2 y 3 la frase "celebrada con fecha 23 de julio de 2008", por "celebrada con fecha 23 de julio de 2009".

2.- En el número 4 la frase "se procedió a la restitución del valor de las cuotas a los aportantes, con fecha 10 de agosto de 2008", por "se procedió a la restitución del valor de las cuotas a los aportantes, con fecha 11 de agosto de 2009".

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

3.- En el número 6 la frase "publicó con fecha 7, 8 y 9 de agosto de 2009" por "publicó con fecha 24 y 31 de julio y 7 de agosto, todas de 2009".

Anótese, comuníquese y archívese.


OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl